

VIEJO CONFLICTO EXPLOTÓ

# El emecista podría ser acusado de usurpar funciones

**Figuras de MC en la entidad reconocen que Legislativo debe designar al interino**

PEDRO HIRIART  
phiriart@elfinanciero.com.mx

Samuel García, ex precandidato presidencial de MC, intentó pasar por encima del Congreso de Nuevo León para nombrar al gobernador interino del estado mientras se iba a hacer campaña, envió a la policía para evitar que Luis Enrique Orozco —nombrado por el Legislativo— tomara posesión y ahora se rehúsa a reconocerlo como mandatario legítimo, lo que tiene a Nuevo León en una crisis política sin precedentes.

Su aspiración presidencial, su constante conflicto con el Congreso y su inobservancia del principio de separación de poderes llevaron al emecista a crear esta inestabilidad, en la que ha tenido que intervenir la Corte y el Tribunal Electoral.

Ahora, tanto García como Orozco se desempeñan como gobernadores, el primero después de que publicó un decreto en el *Periódico Oficial del Estado* para así establecerlo, y el segundo por haber sido nombrado por los diputados locales.

## PUGNA AÑEJA

El problema con el Poder Legislativo local, que está controlado por el PAN y el PRI, a quienes como gobernador García dijo que quiere eliminar del estado, empezó mucho antes del nombramiento del interino.

Temas como el nombramiento del fiscal del estado, así como cambiar el lema *Semper Ascendens* (Siempre ascendiendo) por la leyenda El Gobierno del Nuevo Nuevo León, provocaron choques entre ambos poderes.

Estos se incrementaron una vez que García buscó imponer al secretario de Gobierno, Javier Navarro, como gobernador interino, a pesar

de que el TEPJF y la Corte declararon que el nombramiento recaía sobre el Congreso.

Por días, el exaspirante argumentó que juzgadores respaldaron su decisión, además de utilizar encuestas para argumentar que el “pueblo de Nuevo León” apoyaba su decisión, a pesar de ir en contra de la ley.

Figuras de su partido como el alcalde de Monterrey, Luis Donald Colosio, y la senadora Indira Kempis señalaron que la Constitución era clara al establecer que el nombramiento recae en los legisladores.

Esto no fue suficiente, y el mandatario insistió en hacer todo lo que pudo para frenar el nombramiento de Orozco; incluso, llevar a la policía al Palacio de Gobierno para evitar que quien fue nombrado por los diputados pudiera entrar a trabajar.

Tuvo que llegar una suspensión por parte de la máxima autoridad judicial del país, la SCJN, para establecer que el mandatario estatal debía ser aquel que fue nombrado por el Congreso.

Esta sentencia fue reforzada ayer a través de X, a pesar de que el anuncio llegó el viernes por la noche, lo que obligó al emecista a postergar sus aspiraciones hasta 2030, y anunciar su regreso como gobernador.

Esta última maniobra abrió una nueva crisis: la de establecer quién gobierna el estado, ya que García cuenta con licencia, por lo que no podría llevar a cabo actos de gobierno; de lo contrario, podría ser acusado de delito de usurpación de funciones públicas.





**Pugna.** La Suprema Corte ordenó que Luis Orozco tomara el cargo.



# Se disparan las quejas en el TEPJF por actos electorales anticipados

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha resuelto 197 asuntos sobre actos de precampaña y campaña del proceso electoral 2024.

Aunque el periodo arrancó apenas hace dos semanas, los magistrados han recibido más impugnaciones vinculadas a los comicios del próximo año sobre actos anticipados, que ya han discutido en las sesiones públicas semanales.

De acuerdo con las estadísticas del órgano jurisdiccional, cuando recibieron más quejas relativas a actos de precampaña y campaña fue en los comicios intermedios de 2021, con mil 321 asuntos que resolvieron en sesiones públicas.

Contrario a lo que podría parecer, en los procesos cuando se elige presidente, el TEPJF ha recibido menos impugnaciones que en los intermedios. Cifras del propio tribunal electoral revelan que en 2012 el pleno de la sala superior sólo discutió 623 asuntos relativos a precampaña y campaña, los cuales casi se duplicaron en 2018, al sumar mil 15.

Hoy, el presidente del tribunal, Reyes Rodríguez Mondragón, rendirá su informe de labores 2022-2023 ante los plenos de la Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del TEPJF, en el cual dará cuenta de las acciones llevadas a cabo en el último año en el organismo a su cargo, donde las sesiones públicas cada vez incluyen más asuntos sobre quejas de actos anticipados de precampaña y campaña, tanto de la abanderada de Morena, Claudia Sheinbaum, como de la del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez.

El próximo miércoles, el pleno de la sala superior discutirá un asunto vinculado a la situación del gobernador de Nuevo León, Samuel García, en el que el proyecto —a cargo de la magistrada Janine Otálora— concluye que el Congreso del estado cumplió con la orden de realizar el nombramiento de un interino, como mandató este órgano en su sentencia del pasado 15 de noviembre, y con ello validar la designación de Luis Enrique Orozco Suárez.





*Samuel García ha tenido una carrera política excepcionalmente rápida, pero quizá su ambición sea demasiado grande para su propio bien.*

# Ambición de Samuel

*"La ambición de poder es una hierba que solo crece en los terrenos vacantes de una mente abandonada".*

**Ayn Rand, *La rebelión de Atlas***

**S**amuel García ha tenido una carrera política excepcionalmente rápida. En 2015, a los 27 años, llegó al Congreso de Nuevo León por la vía plurinominal. En 2018, a los 30, ganó un escaño en el Senado federal. En 2021, a los 33, vino de atrás para triunfar en las elecciones para gobernador del estado. Samuel es audaz y cuenta con el respaldo de una esposa muy guapa, *influencer* de gran impacto en redes sociales. Pero quizá su ambición sea demasiado grande para su propio bien.

El gobierno de Nuevo León no era suficiente para él. Se inscribió como precandidato de Movimiento Ciudadano para la elección presidencial de 2024, a pesar de que apenas rebasaría por un año el mínimo de 35 que la Constitución establece para la Presidencia. Pidió licencia al Congreso de Nuevo León, pero quiso mantener el control del gobierno de Nuevo León.

El artículo 96 de la Constitución estatal le da al Congreso la facultad de nombrar al gobernador interino, pero García quiso dejar a su secretario de Gobierno, Javier Navarro, en esa responsabilidad. Tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como la Suprema Corte han ratificado que solo el Congreso puede nombrar al interino. Por eso los legisladores nombraron el 10. de diciembre al ex vicéfiscal Luis Enrique Orozco.

Ante la perspectiva de perder el

control del estado en aras de una aventura nacional sin grandes posibilidades de éxito, García anunció la noche del 10. de diciembre que ya no tomaría la licencia y reasumiría el gobierno estatal. Pero en lugar de solicitar al Congreso que descartara su licencia y revocara el nombramiento del interino, simplemente anunció en el *Periódico Oficial del Estado* que había decidido regresar al gobierno. Por lo menos no lo hizo en TikTok.

Si bien la Constitución neoleonesa es muy clara acerca de que el gobernador debe pedir licencia al Congreso, y este debe nombrar al interino cuando la licencia es mayor a 30 días, no dice nada sobre el procedimiento para cancelar una licencia. El gobernador interino, Luis Enrique Orozco, se negó a recibir copia de la notificación de García que le quiso entregar Javier Navarro, sí, el mismo secretario de Gobierno que Samuel quiso imponer como interino. Orozco señaló que lo procedente era entregar la notificación al Congreso.

El abogado y político panista Roberto Gil Zuarth tiene otra opinión: "Veo a muchos defendiendo que las reincorporaciones por licencia las debe calificar el mismo órgano político que las otorga. No hay un precedente en ese sentido, pero sí costumbre y muchas resoluciones judiciales que

reconocen el derecho a tomar y terminar una licencia". Aquí el problema es que ya hay otro gobernador, el interino nombrado legalmente. En todo caso, los legisladores tendrían que recibir la petición de García de regresar

y cancelar el nombramiento de Orozco.

El problema de Samuel ha sido el mismo en todo el proceso: una ambición desmedida, multiplicada por su arrogancia. Primero criticó a Jaime Rodríguez, *El Bronco*, por haber dejado el estado para lanzar una candidatura a la Presidencia y prometió que él no lo haría. No solo violó su promesa, sin embargo, sino que pretendió ser al mismo tiempo candidato y gobernador a través de un subordinado.

En este momento Nuevo León tiene dos gobernadores. El propio Samuel, acostumbrado al éxito político, está hoy en peligro de perderlo todo. La decisión sobre quién es el legítimo gobernador la tomará al final la Suprema Corte. Pero Nuevo León no se merece la incertidumbre que está sufriendo a causa de la ambición y la inmadurez de Samuel.

## • MÍNIMO

Hasta ahora las fuertes alzas del salario mínimo no han hecho daño a la economía mexicana porque su nivel se encontraba antes muy bajo. Estamos llegando ya a un punto, no obstante, en que las pequeñas empresas empiezan a resentir las alzas. Una vez más las políticas públicas favorecen a las grandes compañías y castigan a las pequeñas.





## Samuel García: sus investigaciones y el descalabro de MC

**A** Samuel García le ganó la soberbia y su inexperiencia política, pero también el miedo a que se reactivaran las investigaciones que inició, paradójicamente, la 4T en contra de él y de su familia. El fugaz precandidato presidencial acusó a sus detractores del “PRIAN” de lo que él mismo teme: que se desempolven las carpetas con acusaciones de lavado de dinero, operaciones con recursos de procedencia ilícita y uso de empresas “factureras” para evadir impuestos.

Cuando Samuel García peleó por la gubernatura de Nuevo León, en 2021, hubo mucha guerra sucia entre él y sus competidores, Adrián de la Garza, del PRI, y Clara Luz Flores, de Morena –quien será senadora por este partido en la siguiente Legislatura–, lo que puso al estado a punto de ebullición. Durante dicha campaña se revelaron investigaciones contra el joven candidato de Movimiento Ciudadano.

De acuerdo con las pesquisas que condujo la Unidad de Inteligencia Financiera, entonces a cargo de Santiago Nieto, se encontraron suficientes pruebas para determinar delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. En 2012 se detectaron un par de transferencias realizadas a Samuel García por más de 26 millones de pesos, desde una razón social identificada como Grupo Renok, la cual está incluida en la lista en la que el SAT identifica a los entes conocidos como “factureras” o “empresas fachada”.

En la indagatoria también se

identificó un esquema concentrador y de triangulación de recursos en el que participaron varias empresas vinculadas con Samuel García y con su padre, Samuel Orlando García Mascorro. Entre 2016 y 2019, la firma Saga Tierras y Bienes Inmuebles, de la que el gobernador de Nuevo León es accionista, recibió en 56 operaciones bancarias casi 172 millones de pesos de tres razones sociales vinculadas con su padre: García Mascorro Abogados Firma Jurídica Fiscal SC, Firma Contable y Fiscal Contadores y Financieros SC y Firma Jurídica Fiscal y Abogados SC. Las sospechas en este caso se basan en que en la empresa Saga no se identifican actividades u operaciones que justifiquen la transferencia de los recursos, además de que se tienen detectados desde esta razón social retiros de hasta 17 millones de pesos en efectivo.

No sólo a Samuel, también a su esposa Mariana Rodríguez y a su suegro Jorge Rodríguez Valdez se les han detectado operaciones con empresas reportadas en el sistema financiero por comportamiento inusual, por lo que la información sería dinamita para el político si pierde las riendas de su gobierno.

El escándalo que se generó en Nuevo León, la desaprobación de su compadre, el alcalde de Monterrey, Luis Donald Colosio, aunado a lo que sucedió hace unos meses en Jalisco, cuando el gobernador emecista, Enrique Alfaro, criticó al líder del movimiento Dante Delgado por su falta de “claridad” y por los “errores” que ha cometido y amagó con dejar el par-

tido, y al anuncio de este fin de semana sobre que el dirigente de MC en la CDMX, Héctor Hugo Hernández, se suma al grupo del panista Santiago Taboada para no dividir el voto opositor, son muestras nítidas de que Movimiento Ciudadano se ha ido desfondando a una velocidad estrepitosa.

### Posdata

Después del “tiradero” de sentencias encontradas que ha dejado el caso de Samuel García, se cierne un nuevo escándalo en el Poder Judicial Federal. Este lunes, cuando el presidente del Tribunal Electoral (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, rinde su informe anual, se confirma que una persona adscrita a su ponencia, la licenciada Yhalí Cruz Valle, fue denunciada ante la Fiscalía General de la República por intento de extorsión contra el magistrado Felipe de la Mata, también del TEPJF. ●

@MarioMal



**Acusó al "PRIAN" de lo que él mismo teme: que se desempolven las carpetas con acusaciones de lavado de dinero.**



#OPINIÓN

COLUMNA  
INVITADA

HOMERO NIÑO  
DE RIVERA



DURA LEX, SED LEX,  
EN NUEVO LEÓN

\*ABOGADO Y EXDIPUTADO FEDERAL

@HOMERONR

**Samuel García quería decidir él, no le gustaba que decidiera el Congreso, y entonces inició una serie de litigios para intentar tomar él la decisión**

El gobernador de Nuevo León quería contender por la Presidencia de la República y para ello debía, según la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, separarse de su cargo seis meses antes del día de la elección.

Por ello solicitó al Congreso de Nuevo León una licencia temporal de seis meses para ausentarse de su encargo. La licencia se le otorgó sin mayor discusión y por unanimidad. La Ley se lo permitía, y, la ley es la ley.

La Constitución de Nuevo León, en su artículo 122, dice que si la licencia fuera por más de treinta días el Congreso del Estado nombrará a quien se encargue interinamente del Poder Ejecutivo.

El artículo no deja lugar a dudas: los diputados de Nuevo León deben nombrar a quien se encargue interinamente de la gubernatura. Así dice la ley, y, la ley es la ley.

Pero Samuel García quería decidir él, no le gustaba que decidiera el Congreso, y entonces inició una serie de litigios para intentar tomar él la decisión.

Después de resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se resolvió eso en definitiva y quedó claro que los diputados debían decidir. Lo dice la ley y además los diputados, en nuestro sistema, cuentan con la legitimación democrática porque son representantes populares y fueron votados.

Samuel García decía que los diputados deberían dejar a alguien a fin a su partido. Pero eso no lo dice la ley en ningún lado. Y aunque en algunos casos, en situaciones similares, los diputados acuerdan dejar a alguien del equipo del gobernador que pide la licencia, eso se logra en condiciones políticas muy distintas a las condiciones de crispación política que se mantienen en Nuevo León.

Después de algunos días de mucha incertidumbre, al final el

gobernador de Nuevo León decidió dejar sus aspiraciones presidenciales.

Al no poder dejar a quien él quería como su interino mientras él estaba en campaña, prefirió regresar a su lugar y desistir de su ambición.

El trámite para que regrese a la gubernatura aún está pendiente debido a que se deberá procesar en los próximos días en el Congreso de Nuevo León.

A los gobernantes autoritarios les incomoda el control y el equilibrio del poder, les estorban las instituciones que no están a su disposición, no les gusta que les lleven la contraria y si la ley no les da la razón se molestan.

López Obrador ha dicho en distintas ocasiones “no me salgan con eso de que la ley es la ley”, cuando no se hace lo que él quiere.

Ni hablar, los gobernantes sólo pueden hacer lo que la ley les permite.

Dice un principio general de derecho que la ley es dura, pero es la ley (*Dura lex, sed lex*).

Siempre que predomine el estado de derecho debemos festejar, siempre que impere la ley hay que alegrarnos. A veces es duro, pero la ley es la ley.

• **AL NO PODER DEJAR A QUIEN ÉL QUERÍA COMO SU INTERINO, MIENTRAS ESTABA EN CAMPAÑA, PREFIRIÓ REGRESAR A SU LUGAR Y DESISTIR DE SU AMBICIÓN. EL TRÁMITE PARA QUE REGRESE A LA GUBERNATURA AÚN ESTÁ PENDIENTE**



REVISA TEPJF 11 QUEJAS

# Perfila magistrada validar a interino

Janine Otálora Malassis, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá a sus pares de la Sala Superior validar la designación de Luis Enrique Orozco Suárez como gobernador interino de Nuevo León.

En un proyecto de sentencia, la magistrada considera infundada la queja del gobernador emecista Samuel García, e improcedente, “por falta de interés jurídico”, la interpuesta por Eduardo Gaona e Iraís Reyes, diputados locales de Movimiento Ciudadano.

El gobernador naranja se quejó por incumplimiento de la sentencia 536/2023 que ordenó al Congreso de Nuevo León designar por consenso al gobernador interino, ante la licencia de seis meses otorgada a Samuel García.

Este último alega que en la designación de su sustituto no hubo aceptación de todos los partidos representados en el Congreso y por ello no hubo consenso.

La magistrada indica, sin embargo, que el Congreso sí ejerció correctamente su facultad y estimó que para la designación no era necesario la aceptación de todas las fuerzas políticas del Congreso. “La formulación de consensos en modo alguno puede interpretarse que debe existir unanimidad en la votación”.

Aunque se prevé que el caso sea votado esta semana, no se sabe si la magistrada mantendrá su propuesta ante los últimos acontecimientos, ya que Samuel García dio por cancelada su licencia y Orozco Suárez se asume como gobernador interino.

Junto con este, el TEPJF tiene abiertos 12 expedientes más relacionados con la crisis política en Nuevo León, 11 promovidos por diputados locales de Movimiento Ciudadano y uno por ese partido contra la designación de Orozco Suárez. —David Saúl Vela

## FOCOS

**El reclamo.** Samuel García alega que, en la designación de su sustituto, no hubo aceptación de todos los partidos representados en el Congreso y por ello no hubo consenso.

**La lectura.** Janine Otálora dijo que el Congreso sí ejerció correctamente su facultad y estimó que para la designación no era necesario la aceptación de todas las fuerzas del Congreso.



## NUEVO LEÓN: SOBRE ADVERTENCIA NO HAY ENGAÑO



**POR JORGE G. CASTAÑEDA**

EXCANILLER DE MÉXICO.  
ARTICULISTA Y AUTOR DE  
VARIOS LIBROS  
@JORGEGCASTANEDA

El caos en Nuevo León ilustra los estragos que pueden causar decisiones equivocadas, tomadas sin considerar las consecuencias de mediano y largo plazo.

Proviene de una confusión legal, producto del desorden de nuestras leyes electorales, y de la intromisión de López Obrador en los asuntos internos de Movimiento Ciudadano.

La toma del Congreso en Monterrey, al estilo Trump o Bolsonaro, por MC, confirma el desorden reinante. La confusión jurídica, primero.

Por alguna extraña razón, gente decente de MC ha insistido en una interpretación del fallo del Tribunal Electoral que no tiene justificación alguna.

Sostienen que al utilizar la palabra “consenso” en el rechazo de la designación tanto del interino propuesto por Samuel García como del que sugirieron el PRI y el PAN de Nuevo León, el nuevo interino debe ser miembro de MC, o en todo caso aceptable para MC.

Eso señalaron dos miembros del TEPJF, pero no la mayoría.

La palabra consenso puede encerrar muchos significados, pero no es sinónima, forzosamente, de unanimidad.

Más aún, aunque el desastre normativo nuestro no permita cuestionarlo –los fallos del Tribunal son inapelables–, el TEPJF no tiene por qué opinar sobre la manera en que debe

actuar el Congreso de Nuevo León, o cualquier otro congreso.

Si los legisladores neoleonenses desean elegir a un interino a ciegas, es muy su asunto.

Pero todo esto se origina, según chismes y lo que se puede deducir de la columna de Carlos Puig hoy, de un vicio de origen.

Una vez que Dante Delgado y parte de Movimiento Ciudadano resolvieron ir solos a la contienda electoral de 2024, contaban con cinco candidatos posibles: Enrique Alfaro, Luis Donald Colosio, Samuel García, Marcelo Ebrard y el propio Dante.

Alfaro y Colosio se autodescartaron casi de entrada.

Ebrard resultó inviable, aunque era el preferido de Dante, en primer lugar, porque no quiso –con algo de razón– participar en otra primaria, ahora contra García, y porque aparentemente López Obrador decidió que le restaría más votos a Morena que al Frente, y por lo tanto no convenía.

Dado que se trata de toda una operación en la que AMLO participa de manera directa –los recursos para la campaña de MC van a fluir de allí– su veto fue decisivo.

Quedaban Samuel y Dante, y este último sabiamente se autodescartó también.

Aunque en este desmadre, y de confirmarse la noticia de Reporte Índigo de que García no puede consumir su licencia antes de que se resuelva el asunto del gobernador interino, y dicho asunto no se resuelve antes del sábado 2 de diciembre, tal vez no le quede más remedio a Dante que ser el candidato.

Por disposición constitucional, García debe abandonar la gubernatura, con licencia o con renuncia, seis meses antes de la elección presidencial, es decir, el 2 de diciembre.

Pero la impetuosidad –unos dirían, irresponsabilidad e inmadurez– del exgobernador de Nuevo León generaron una doble complicación para Dante.



Por un lado, al adelantarse en anunciar su candidatura, García imposibilitó la de por sí improbable postulación de Ebrard.

Por el otro, generaba un problema no menor en Nuevo León, poniendo en riesgo la gubernatura emecesista, y abriendo el camino a investigaciones de todo tipo potencialmente dañinas para García.

Como ya señalé aquí hace unos días, aunque no le suceda nada grave a Samuel, hacer campaña bajo constantes amenazas, filtraciones, investigaciones y denuncias no es ideal.

Ya comienza a entreverse la solución. Luis Donaldo Colosio la insinuó, y no creo que ingenuamente (es demasiado listo para ello).

Si el Senado en la Ciudad de México declara la desaparición de poderes, como sugiere Colosio, y entre Morena, PT, Verde y MC suman los votos necesarios, López Obrador podría proponer un gobernador interino cuya ratificación por el Senado (por dos tercios) estaría asegurada.

Me imagino que la coalición opositora está consciente de la probabilidad de que esto acontezca: tal vez prefiera negociar algo en vista de la correlación de fuerzas existente.

Yo preferiría que no lo hiciera, para no asumir responsabilidad alguna en la selección del nuevo gobernador, y poder presionarlo para que le haga, como dije, la vida de cuadritos a García. En cualquier caso, el desaguado sigue.

Y después de una intervención tan evidente de AMLO, y de las posibles votaciones de sus partidos y de MC juntos para sacar adelante la salida vía la desaparición de poderes, difícilmente se podrá disimular la verdad de las mentiras.

Se trata de una maniobra claramente destinada, como lo proclamó López Obrador sin ambages ni rubor, a arrebatarle las clases medias a Xóchitl.

Dudo que funcione, pero en eso consiste la jugada. Que nadie se haga pendejo.

***Como ya señalé aquí  
hace unos días, aunque  
no le suceda nada grave  
a Samuel, hacer campaña  
bajo constantes amenazas,  
filtraciones, investigaciones y  
denuncias no es ideal***



Foto: Cuartoscuro



# Acusa Monreal a Corte; avala regreso de García

REFORMA / STAFF

Ricardo Monreal, senador de Morena e integrante del equipo de precampaña de Claudia Sheinbaum, apoyó el regreso de Samuel García al Gobierno de Nuevo León, y acusó a la Suprema Corte de “tomar partido” por intervenir a favor de Luis Enrique Orozco, Gobernador interino nombrado por el Congreso local.

“Es alejado de la Constitución intentar impedir que asuma un puesto popular quien fue votado de la misma manera, dado que las características de estos cargos son irrenunciables, y aun cuando haya solicitado licencia temporal para separarse de él, la persona servidora pública electa por sufragio universal puede retomar sus funciones cuando lo desee, incluso antes del plazo previsto en la licencia otorgada.

“Lo preocupante de este diferendo es la actuación tardía del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que es alineada, el cual por su naturaleza, debió haber sido el que resolviera este conflicto de fondo, lo más grave además es que la Suprema Corte decidió intervenir indebidamente en el proceso electoral en curso”, señaló Monreal en un video en redes sociales.

El morenista, quien recién se reintegró al Senado tras ser derrotado en el proceso interno morenista por la candidatura presidencial, arremetió al estilo del Presidente en contra del Poder Judicial.

“Las fuerzas políticas contendientes en la renovación presidencial deben tener extremo cuidado, porque la Corte ya tomó parti-

do, lamentablemente, lo más extraño es que los órganos jurisdiccionales afirman que debe mantenerse al Gobernador interino, por encima del Gobernador electo popularmente, vaya despropósito.

“Nos preguntamos cuál es el interés de la Corte y el Tribunal Electoral para seguir prolongando la crisis al no reconocer al Gobernador constitucional del Estado de Nuevo León; por fortuna no todos ministros y ministras piensan así”, indicó.



**Cecilia Soto González**

Analista política

cecillasotog@gmail.com

## La nueva política no hace política

**E**stá claro que la sensatez y la cordura no provendrán de Samuel García. Autoderrotado y habiendo infligido un daño quizá irreparable a la reputación nacional de su partido, continúa reaccionando como gánster gritón de barrio. ¿Podrán venir la prudencia y la autocontención de los liderazgos de Movimiento Ciudadano (MC)? ¿Vendrán del PRI y del PAN de Nuevo León?

Dante Delgado, fundador y dirigente vitalicio de MC, se ha ufano de ser el único partido que ha respetado las fechas formales de la legislación electoral para las distintas etapas de la campaña presidencial. Muy bien. Pero ha solapado cada uno de los intentos de Samuel García por saltarse la Constitución y las leyes locales. Va el primer ejemplo:

En octubre de 2022, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) negó validez al juicio interpuesto por el gobernador García alegando que el Congreso le negaba la licencia para dejar la gubernatura y contender por la precandidatura presidencial. Para ello presentó al TEPJF un documento falso en el que intentaba probar que había solicitado licencia ante el Congreso: el magistrado Reyes Rodríguez declaró: "... el documento tiene una firma desconocida, un sello que no es del Congreso del estado ni se identificó que sea del grupo parlamentario de MC o del grupo parlamentario de la Presidencia de la Comisión de Gobernación". Más aún, se incluyó un dictamen alterado de 2022 del municipio de Hidalgo, presentándolo como uno de 2023 en el que se le negaba la licencia. En el mismo documento, García citaba equivocadamente la Constitución de Nuevo León, queriendo hacer creer a los magistrados que a él le correspondía nombrar al gobernador interino. MC dejó pasar una señal inequívoca de la ambición y falta de escrúpulos de Samuel García: ¡mentirle e intentar engañar a una sala especializada de la Corte!

En 2015, Samuel García participó en el mecanismo de concertación instalado cuando Jaime Rodríguez, *El Bronco*, ganó la gubernatura sin ningún diputado en el Congreso. En 2021, cuando él mismo tomó posesión como gobernador, con una mayoría aplastante de diputados del PRI y del PAN porque su partido no ganó ningún distrito de mayoría, se instaló un mecanismo semejante de concertación. Este funcionó exitosamente durante los primeros meses de su mandato hasta abril de 2022, cuando la oposición no lo acompañó en los aumentos al agua, Metro y transporte público. A partir de ese momento inicia la campaña para comprar voluntades —muy al estilo de la nueva política— y culmina con la compra de cinco diputados y 15 presidentes municipales y digo compra porque la diputada del PRI, Lorena de la Garza, denunció ayer en un video que, en mayo de 2022, Miguel Ángel Sánchez Rivera, presidente de MC, le ofreció 9 millones de

pesos para pasarse a las filas del partido naranja. ¿De dónde tenían tanto dinero MC o el gobierno para adquirir legisladores? Y si las y los legisladores no aceptaban ser comprados, el gobierno del Nuevo León iniciaba las auditorías, las investigaciones de la UIF, etcétera. No aburriré al lector con los repetidos intentos del liderazgo de MC de insistir en que el TEPJF le había dado la razón en cuanto a que el gobernador interino debería ser de MC. Tuvo que salir la magistrada Janine Otálora a desmentirlos varias veces. El partido de la nueva forma de hacer política se olvidó de hacer política.

Es claro que Samuel García debe regresar a ejercer la gubernatura que ganó legítimamente en 2021. Alguien, algunos, deben tener la cabeza fría y pensar antes que nada en la ciudadanía y en su estado. Desde afuera veo tres condiciones: que el procedimiento garantice que el Congreso cumpla puntualmente con la ley y los procedimientos de ésta, pues todavía hoy domingo la SCJN recordó que el gobernador interino es Luis Enrique Orozco. Dos, se deben restituir los fondos municipales, ilegalmente retenidos por el gobierno de García. Tres: hay aproximadamente 90 leyes aprobadas por el Congreso que no se han publicado en el *Diario oficial* del estado; deben publicarse. Tres: debe evaluarse la pertinencia de una tregua legal; ambas partes deben desechar juicios y peticiones innecesarias.

Y, lo más importante: debe haber un garante o un mecanismo garante externo a los partidos políticos. La confianza está totalmente rota. La palabra del gobernador vale tanto como la encuesta en la que se afirma que MC estaba en segundo lugar con la candidatura tenística. Nada. La ciudadanía de Nuevo León, que ha superado retos y crisis de gran dificultad, encontrará el mecanismo garante que ponga a las fuerzas políticas en su lugar. Lo vale Nuevo León, lo vale para decir a los jóvenes que lo que vieron en el Congreso del Estado, con el replay del asalto de Trump al Capitolio, no es la democracia por la que tanto luchamos. ¡Buena suerte!



# PODER JUDICIAL DE NL DENUNCIA INTIMIDACIÓN DE LA TESORERÍA

Por Redacción / El Independiente

El Poder Judicial de Nuevo León denunció este sábado, actos de intimidación de la Tesorería estatal contra el encargado de despacho y el secretario de acuerdos, en medio de la disputa por la definición del Gobernador interino.

“En las recientes 48 horas, tanto el magistrado Alberto Ortega Peza, encargado de los asuntos del Tribunal Superior de Justicia, como el licenciado Miguel Ángel Servando Pruneda González, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia, han recibido constantes llamadas y mensajes con el objeto de intimidarlos e influir en sus decisiones jurídicas”, señaló hoy el Poder Judicial en el comunicado.

En el escrito, el Poder Judicial solicita la intervención del Gobernador interino Luis Enrique Orozco Suárez, a pesar de que el emecista Samuel García Sepúlveda, afirma haber retomado la gubernatura en acatamiento a la suspensión de Ortega Peza, aunque técnicamente quedó sin efectos cuando Orozco Suárez asumió como Interino por orden de la Suprema Corte de Justicia.

## SCJN ADMITE CONTROVERSIAS

Derivado de la licencia solicitada y concedida al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León para que se separe temporalmente del cargo a partir del 2 diciembre, se interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación dos controversias constitucionales, las cuales fueron admitidas.

Respecto a la suspensión, ésta se otorgó, entre otras cuestiones, para reconocer y dejar a salvo la facultad del Poder Legislativo Local para designar al gobernador interino de dicha entidad.

El pasado 30 de noviembre, el Congreso Local presentó ampliación de demanda y solicitó nueva suspensión o modificación de la ya otorgada. Al respecto, el Ministro instructor admitió la ampliación presentada, y en cuanto a la suspensión solicitada, se concedió con la finalidad de evitar la indefinición en la titularidad del Poder Ejecutivo de dicha Entidad, y así garantizar la gobernabilidad en el Estado de Nuevo León.

## CONGRESO DE NL CUMPLIÓ

Janine Otálora, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó su proyecto de sentencia este 2 de diciembre en el que declara “infundada” la queja de Samuel García y le da la razón al Congreso de Nuevo León en el nombramiento del gobernador interino, que recayó en Luis Enrique Orozco.

En el proyecto, Otálora Malassis indicó en su proyecto que el Congreso de Nuevo León no incumplió sentencias y ejerció su facultad exclusiva.

Contrario a lo aducido por el incidentista, esta Sala Superior concluye que no le asiste la razón respecto del incumplimiento por parte del Congreso de Nuevo León”, se lee en el documento.



La magistrada Janine M. Otálora. (Foto Cuartoscuro)



**USO DE RAZÓN**

**Pablo Hiriart**

Opine usted:  
phiriart@elfinanciero.com.mx  
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



## Castigo al golphismo, ahora

**L**a aventura golpista de Samuel García en Nuevo León, auspiciada por el gobierno federal, es el más serio anuncio de que el país se juega el destino democrático en junio próximo.

Nada de lo que nos asombra de la crisis en Nuevo León en estos días de precampañas es obra de la casualidad. Hay diseño. Y ya estamos grandecitos para no entender de qué se trata: evitar la derrota de Claudia Sheinbaum en las elecciones presidenciales.

Dado lo que ocurre en Nuevo León, un asalto a la Constitución y al sistema democrático, México no puede ir a una elección presidencial sin castigo ejemplar a los que tomaron de manera violenta el Congreso de Nuevo León el 29 de noviembre.

Fueron con la intención expresa de impedir que el Poder Legislativo estatal cumpliera con el mandato constitucional de elegir gobernador interino.

Para Morena es crucial que surja una tercera candidatura a la presidencial que divida el voto opositor. Hasta ahí es válido que aliente a un patíño, Movimiento

Ciudadano, a lanzar un candidato que le quite la presión a Sheinbaum y evitar un cara a cara con Xóchitl Gálvez en la boleta.

Lo que no es legal, sino golphismo, es que una turba de violentos asalte el Congreso de un estado para impedir el cumplimiento de la Constitución. De haber doblegado a los legisladores presentes, los violentos habrían logrado imponer a un gobernador de facto, por la fuerza.

Eso se llama golpe de Estado.

Dentro de la crisis hay una refrescante brisa alentadora: funcionan, y bien, las instituciones encargadas de proteger la democracia y el Estado de derecho, ante el embate golpista de aspirantes a hacer del gobierno una tiranía.

Han funcionado, y resistido, el Congreso de Nuevo León, la Suprema Corte de Justicia de Nuevo León y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La opinión pública, en medios de comunicación y redes sociales, ha dado una respuesta vigorosa.

El golphismo de Samuel no debe quedar impune, porque sería dar carta blanca al golpe de Estado en

toda la línea que van a perpetrar el próximo año si la candidata oficial pierde la elección.

Aquí vimos la insólita frescura con que un gobernador con licencia alentó el golpe en el Congreso para impedir que se nombrara al interino, y al fracasar la maniobra se regresó al cargo como si nada hubiera pasado.

¿Qué es eso? Golphismo impune.

Hay que amarrar los demonios, porque de lo contrario 2024 será un infierno.

Estados Unidos lo vivió en enero de 2021 cuando un grupo de exaltados entró al Capitolio con la finalidad de impedir que el Poder Legislativo cumpliera su deber constitucional de certificar el triunfo de Joe Biden en la elección presidencial.

Hay más de mil detenidos, procesados y sentenciados por delitos federales. El incitador a la violencia fue el entonces presidente de ese país, Donald Trump, quien está siendo procesado por cargos de conspiración.

Así se defiende la democracia y el Estado de derecho.

Hay con qué castigar a los vio-



lentos y a su incitador. El artículo 150 del Código Penal de Nuevo León dice que: “Cometen delito de rebelión los que se alcen en armas contra el gobierno del estado, para:

I.- Impedir la elección o renovación de alguno de los poderes, la reunión del Congreso o del Tribunal Superior de Justicia, o de algún ayuntamiento o consejo municipal; o para coartar la libertad de alguno de estos cuerpos en sus deliberaciones o resoluciones”.

El castigo establecido va de dos a 14 años de cárcel.

Tiene que aplicarse la ley. No es un juego, pues la estabilidad del país está de por medio. O ley o barbarie.

¿No iban armados los que asaltaron el Congreso? ¿La bomba de humo que lanzaron mientras un grupo de camisas naranjas tomaba la tribuna, no es un arma?

Entonces aplíquese el artículo 158 del Código Penal:

“Cometen delito de sedición los que reunidos en número de 10 o más personas, pero sin armas, impidan el libre ejercicio de sus funciones, resistan a la autoridad o la ataquen...”.

El castigo lo estipula el artículo 159, con seis meses a cinco años de prisión.

Una operación de Estado fue el alquiler de un gánster de la sedición, que mandó echar bombas al Congreso de Nuevo León para que no hiciera lo que ordena la Constitución estatal cuando el gobernador pide licencia.

A Samuel no lo compraron, como a otros, sino que lo alquilaron por seis meses para hacerlo candidato presidencial y quitarle votos a Xóchitl. No les funcionó y como era alquilado lo devolvieron. Ya sacarán a otro.

Estamos en terreno peligroso. Fracásó el golpe de Estado en Nuevo León. Es decir, fracasó este golpe. Si no hay consecuencias, esperemos el siguiente.



**NUEVO LEÓN**

# No hay dos gobernadores, según Samuel

**MONTERREY.** Samuel García insiste en que no hay desacato para retomar su cargo y que no necesita al Congreso. “Van a querer inventar los medios, algunos pseudoabogados, que hay dos Gobernadores, eso es mentira, la gente votó por Samuel García gobernador constitucional, tengo licencia y decidí no usarla”. Agregó: “No hay ninguna incertidumbre porque una licencia es un derecho humano de la persona, no es una obligación. Cuando yo decidí no participar y no usar la licencia en automático como gobernador constitucional reasumo”. **Pág. 4**

## REPROCHA DIPUTADO DE NUEVO LEÓN

# Samuel, “quieres regresar sin pasar por el Congreso”

**García asegura que no hay incertidumbre y que puede desairar la licencia para reasumir como gobernador**

**DAVID CASAS**  
Corresponsal

**M**ONTERREY. “Si te vas a quedar déjanos trabajar, quieres regresar sin pasar por el Congreso”, dijo el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Nuevo León, Mauro Guerra al gobernador Samuel García, quien asegura que no requiere de su aval para regresar a sus funciones luego de que renunció a sus aspiraciones presidenciales y a la licencia que solicitó para irse a su campaña. “No hay ninguna incertidumbre porque una licencia es un derecho huma-



no de la persona, no es una obligación. Cuando yo decidí no participar y no usar la licencia en automático como gobernador constitucional reasumo funciones, desairo la licencia y eso es suficiente”, dijo el mandatario emecista ayer, durante un evento público en Monterrey.

La guerra de declaraciones se dio a través de las redes sociales de los políticos neoleoneses, quienes expresaron su desacuerdo uno con el otro públicamente.

“Samuel, no querías que nombráramos al gobernador sustituto, no quisiste que aprobáramos en tiempo y forma el presupuesto 2023, no has querido entregar los recursos que piden los municipios, y ahora, no quieres que analicemos el fin de tu licencia, tú de plano no quieres dejarnos trabajar en lo que le corresponde al Congreso, estos no son caprichos, la ley es la ley”, declaró Mauro Guerra.

Guerra señala que Samuel García tiene a los municipios sin su presupuesto, a Nuevo León sin fiscal y está a punto de dejar al estado sin auditor.

El legislador reclamó los resultados del mandatario en tribunales cuando impugnó el nombramiento del gobernador interino. “Primero fuiste al Trife (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) y mentiste para que te dieran licencia sin pasar por el Congreso, ¿cuál fue el resultado? El Trife tumbó.

Luego mentiste para tratar de nombrar a un interino sin el Congreso, ¿cuál fue el resultado? la Corte te lo tumbó. Viste que no podías salirte con la tuya, y prefieres regresar a ser gobernador... Vuelves a saltarte la ley y tratas de regresar a tus funciones sin pasar por el Congreso del estado”, reclamó. Mauro Guerra demandó respetar la división de Poderes, pero se mostró dispuesto a dialogar.

Sin embargo, Samuel García insiste en que no hay desacato para retomar su cargo y que no necesita al Congreso para que revoque la licencia que solicitó. Añadió que los medios de comunicación y pseudoabogados quieren inven-

tar que hay dos gobernadores.

“Decirle a todo Nuevo León, no hay duda, van a querer inventar los medios, algunos pseudoabogados que hay dos gobernadores, eso es mentira, la gente votó por Samuel García, gobernador constitucional, tengo licencia y decidí no usarla”.

Por su parte, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, calificó a Samuel García como “un inexperto, un holograma, sin proyecto y ambicioso que le sirve al partido Morena y que algo oculta, por lo cual regresó al gobierno”.

En un mensaje en sus redes sociales, Alejandro Moreno dijo: “Vamos a dejarlo claro Samuel, nadie te descarriló, tú te bajaste solo por inexperto, ambicioso y mentiroso, lo único que hizo el Poder Judicial fue garantizar que no atropellaras la Constitución”. Lo acusó de intentar evadir la ley metiendo juicios en diferentes estados de la República. Con información de Javier Divany

## CUESTIONAN A DANTE

**ALITO** también se dirigió a Dante Delgado, líder de MC, a quien cuestionó sobre a quién pondrá para seguir las órdenes de Morena



CORTESÍA: GOBIERNO DE NUEVO LEÓN



**Samuel García**, al iniciar la reconstrucción de un puente vehicular en Escobedo

